

**ONCEYTRECE, S. L.  
(Sociedad escindida)**

**ONCEYTRECE, S. L.  
INVERSIONES DIÉRESIS, S. L.  
(Sociedades beneficiarias  
de nueva creación)**

*Anuncio de escisión total*

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Onceytrece, Sociedad Limitada», celebrada el día 11 de diciembre de 2000, ha acordado por unanimidad la escisión total de «Onceytrece, Sociedad Limitada», mediante su disolución y división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a las dos sociedades de nueva creación denominadas «Onceytrece, Sociedad Limitada» e «Inversiones Diéresis, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total elaborado por el Administrador único de la sociedad escindida que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 3 de enero de 2001.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como el derecho a oponerse a dicho acuerdo en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de enero de 2001.—El Administrador único.—1.983. 2.<sup>a</sup> 23-1-2001

**PARKING DRAGÓN, S. A.**

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 3 de julio de 2000, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 12.350.000 pesetas, mediante la amortización de los títulos que más adelante se indican, con la finalidad de devolver sus aportaciones a dos de los socios, por expresa petición de éstos.

La sociedad, a través de su Administrador, ha liquidado y entregado a los dos socios la cantidad de 12.350.000 pesetas, que corresponde a las 130 acciones de las que eran titulares, por su valor nominal de 95.000 pesetas cada una, habiendo quedado amortizadas dichas acciones.

El capital resultante después de dicha amortización es de 82.650.000 pesetas, representado por 870 acciones de 95.000 pesetas cada una.

Asimismo, en dicha Junta, se acordó el traslado del domicilio social de la calle Nápoles, 338-342 a la avenida Josep Tarradellas, 114, sobreático, 1.<sup>a</sup>, de esta misma ciudad de Barcelona.

Barcelona, 16 de enero de 2001.—El Administrador único, Juan Pascual Barrachina.—2.835.

**POBLE NOU PARK, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**MOLINS PARK 96, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas de socios de las compañías participantes aprobaron en sus reuniones celebradas el 29 de diciembre del 2000, la fusión por absorción de «Molins Park 96, Sociedad Limitada» unipersonal por «Poble Nou Park, Sociedad Limitada», en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito con fecha 30 de noviembre del 2000 y presentado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se anuncia de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, e igualmente se hace constar el derecho

de oposición por parte de los acreedores a la fusión según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración de «Poble Nou Park, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Molins Park 96, Sociedad Limitada» unipersonal.—2.603.

2.<sup>a</sup> 23-1-2001

**PROMOCIÓN VETERINARIA  
COMERCIAL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio, situado en calle Capitán Vila, número 14, de Palma de Mallorca, a las dieciocho horas del 21 de febrero de 2001, en primera convocatoria o el siguiente día 22, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 2 de enero de 2001.—El Presidente, Bartolomé Vanrell Vidal.—2.405.

**REFRIGERACIÓN J. PUIGSERVER,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 23 de diciembre de 2000, se ha acordado aumentar el capital social de la compañía en la suma de un millón de pesetas, mediante la emisión de nuevas acciones nominativas. Por lo tanto los accionistas de la compañía disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio para ejercitar el derecho de suscripción preferente, a cuyo fin se ha abierto una cuenta corriente específica.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio la suscripción quedara incompleta, se entenderá ampliado el capital únicamente en la cantidad suscrita y desembolsada, teniendo facultad los Administradores solidarios para concretar la cantidad del aumento redactando de nuevo el acuerdo.

Callosa d'Ensarriá, 16 de enero de 2001.—El Administrador, José A. Puigserver Calbo.—2.443.

**SERVIEXPRES FIGUERES, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**CARLÍN GIRONA, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales y extraordinarias de socios de las sociedades «Serviexpres Figueres, Sociedad Limitada» y «Carlín Girona, Sociedad Limitada», celebradas el 9 de noviembre pasado en sus respectivos domicilios sociales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Carlín Girona, Sociedad Limitada» por «Serviexpres Figueres, Sociedad Limitada», mediante la transmisión a título

de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres, 8 de enero de 2001.—El Administrador de «Serviexpres Figueres, Sociedad Limitada», Michael Uriel Waddell.—El Administrador de «Carlín Girona, Sociedad Limitada», Michael Uriel Waddell.—2.312. 2.<sup>a</sup> 23-2-2001

**TABAGU, S. A., (S.I.M.)**

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Tabagu, Sociedad Anónima» (SIM), celebrada el día 5 de enero de 2001, acordó reducir el capital social en la cuantía de 1.135.083,12 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones a 5 euros, con la correspondiente devolución de aportaciones a los accionistas y con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 5.618.550 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de reducción de capital.

Madrid, 10 de enero de 2001.—La Secretaria del Consejo.—2.849.

**TALLERS LOAN, S. L.**

La Junta general extraordinaria de socios, celebrada en fecha 27 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad a favor del socio don José Antonio Licera Aparicio. Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y el cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Parets del Vallès, 27 de diciembre de 2000.—El Administrador único, José Antonio Licera Aparicio.—2.472.

**TELEFÓNICA, S. A.**

*Pago de intereses de obligaciones*

En el mes de febrero de 2001, se abonarán las cantidades liquidadas por valor que a continuación se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades correspondientes a los intereses de las siguientes emisiones:

Código Isin: ES0278430642. Emisión: Feb-90 B. Fecha de vencimiento: 26 de febrero de 2001. Tipo de interés: 12,60 por 100. Importe por valor (pesetas): 5.166. Importe por valor (euros): 31,04828531. Entidad de pago: BBVA.

Código Isin: ES0278430659. Emisión: Feb-90 C. Fecha de vencimiento: 26 de febrero de 2001. Tipo